

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ  
ARANDUPY  
SĀMBYHYHA  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 07 de abril de 2022

Nota SNC/SG N° 221 /2022

Señor

**Marco Elizeche**, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Presente

Tengo honor de dirigirme a usted, en virtud a la Ley N° 6873/2022 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022” y al Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

En concordancia con los lineamientos del Decreto N° 6581/2021 “Que reglamenta la Ley N° 6873/2022 «Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», solicito la habilitación de la carga de datos personales en el Módulo Legajos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de conformidad a la promulgación del Decreto N° 6847, de fecha 25 de marzo de 2022 “Por el cual se nombra a la señora Nora Viviana Benítez Díaz Peña como funcionaria de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República”, para lo cual, se adjunta Cédula de Identidad Civil autenticada por escribanía pública de la citada persona.

Cabe mencionar que, la citada funcionaria ocupa el cargo de Jefa del Departamento de Recaudación dependiente de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas conforme Resolución SNC N° 45/2021, de fecha 27 de enero de 2021, cuya copia se anexa para mejor apreciación.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que el señor Viceministro brindará atención pertinente a esta solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ  
ARANDUPY  
SĀMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

**Rubén Capdevila**

Ministro – Secretario Ejecutivo

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ  
ARANDUPY  
Sáandopyba  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 45 /2021

POR LA CUAL SE CONFIRMAN A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CULTURAL A CUMPLIR FUNCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

- Artículo 3°.- Confirmar a la señora **Dominica Lucia Ríos Viuda de Zamphirópolis**, con cédula de identidad civil número 696.074, en el cargo de **Jefa de la Unidad de Apoyo Operativo**, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 4°.- Confirmar al señor **José Luís Ortiz Almirón**, con cédula de identidad civil número 2.356.781, en el cargo de **Coordinador Administrativo y Financiero**, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 5°.- Confirmar al señor **Juan Aniceto Román**, con cédula de identidad civil número 601.672, en el cargo de **Director Administrativo**, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 6°.- Confirmar al señor **Roberto Emigdio Ramírez Cabrera**, con cédula de identidad civil número 1.694.757, en el cargo de **Jefe del Departamento de Suministro**, de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 7°.- Confirmar al señor **Juan Manuel Báez Ríos**, con cédula de identidad civil número 3.538.724, en el cargo de **Jefe del Departamento de Patrimonio**, de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 8°.- Confirmar al señor **Luis Miguel Báez Aguilera**, con cédula de identidad civil número 3.797.760, en el cargo de **Jefe del Departamento de Servicios Generales**, de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 9°.- Confirmar al señor **Nelson Leonor Marín**, con cédula de identidad civil número 950.682, en el cargo de **Jefe del Departamento de Transporte**, de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 10°.- Confirmar al señor **Gustavo Ariel Gill Barrios**, con cédula de identidad civil número 3.548.659, en el cargo de **Director Financiero**, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 11°.- Confirmar al señor **Roberto Leguizamón**, con cédula de identidad civil número 662.938, en el cargo de **Jefe Interino del Departamento de Presupuesto**, de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 12°.- Confirmar a la señora **Gloria Beatriz Segovía Cabrera**, con cédula de identidad civil número 2.164.647, en el cargo de **Jefa del Departamento de Tesorería**, de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 13°.- Confirmar al señor **Roberto Leguizamón**, con cédula de identidad civil número 662.938, en el cargo de **Jefe del Departamento de Contabilidad**, de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola  
Secretario General Interino - SNC

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia -- Teléfono: +595 21 442 515  
[www.cultura.gov.py](http://www.cultura.gov.py)  
Asunción, Paraguay

Página 2 de 3

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ  
ARANDUPY  
Sãmbyhyta  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 45 /2021

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE CONFIRMAN A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CULTURAL A CUMPLIR FUNCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

- Artículo 14°.- Confirmar al señor **Hugo Rolando Benítez Cáceres**, con cédula de identidad civil número 3.263.484, en el cargo de **Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas**, de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 15°.- Confirmar a la señora **María Cristina Rejalaga Samudio**, con cédula de identidad civil número 3.643.797, en el cargo de **Jefa del Departamento de Coordinación del SIAF**, de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 16°.- Confirmar a la señora **Nora Viviana Benítez Díaz Peña**, con cédula de identidad civil número 2.917.438, en el cargo de **Jefa del Departamento de Recaudación**, de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 17°.- Confirmar a la señora **Rilsí Leticia Méndez Colombo**, con cédula de identidad civil número 4.651.493, en el cargo de **Directora de Contrataciones**, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 18°.- Confirmar a la señora **Delia Cecilia Ovelar Benítez**, con cédula de identidad número 4.987.035, en el cargo de **Jefe del Departamento de Archivos**, dependiente de la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 19°.- Confirmar a la señora **Emilia Alejandra Esquivel Patiño**, con cédula de identidad número 3.685.009, en el cargo de **Directora General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural** de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 20°.- Confirmar a la Señora **Celsa Mariza Samudio Zorrilla**, con cédula de identidad número 1.015.009, en el cargo de **Directora de Descentralización**, dependiente de la Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 21°.- Confirmar al Señor **Héctor Andrés Alcaraz Velázquez**, con cédula de identidad número 888.193, en el cargo de **Jefe del Departamento de Evaluación** dependiente de la Dirección de Planificación de la Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 22°.- Dejar sin efecto todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.
- Artículo 23°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 24°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.

Lta. Raissana Samudio  
Directora de Contrataciones  
S.N.C.

TETÁ ARANDUPY  
Sãmbyhyta  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA  
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola  
Secretario General Interno - SNC

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia – Teléfono: +595 21 442 515  
[www.cultura.gov.py](http://www.cultura.gov.py)  
Asunción, Paraguay

Página 3 de 3

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY  
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 6847. -

**POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA NORA VIVIANA BENÍTEZ DÍAZ PEÑA COMO FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

Asunción, 25 de marzo de 2022

**VISTO:** La Nota SNC/SG N.º 81/2021 de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, por la cual se solicita el nombramiento de la señora Nora Viviana Benítez Díaz Peña como funcionaria de dicha Institución; y

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 238, numeral 6.) de la Constitución faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

N° 1945. -

Que el Decreto N.º 6581/2022 «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6873 del 4 de enero de 2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”», en el artículo 170, inciso b), establece que no se requerirá autorización del Equipo Económico Nacional ni del Ministerio de Hacienda para el nombramiento de nuevo personal o promoción de funcionarios en los cargos presupuestados de Ministros, Viceministros, Asesores, Directores, Coordinadores, hasta el cargo de Jefes de Departamentos y equivalentes en los Organismos y Entidades del Estado, así como para los cargos previstos para el funcionamiento de nuevas entidades creadas por ley o acto administrativo e incorporadas en el Presupuesto General de la Nación 2022 y los traslados de cargos por movilidad laboral conforme con el artículo 26 de la Ley N.º 6873/2022 y que estos cargos no serán concursados, a excepción de los cargos de Jefes de Departamentos y Coordinadores o sus equivalentes que sí serán concursados, con excepción de los cargos de Jefaturas y Coordinaciones dependientes de la Presidencia de la República, cuyos nombramientos no generan estabilidad en esta Institución, enmarcándose en esta normativa y en otras, la solicitud de la Secretaría

CEXTER/2022/608





secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

---

## NOTA SNC/SG N° 221/2022

---

Perla Ozuna <perla\_ozuna@hacienda.gov.py>

7 de abril de 2022, 12:09

Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°54360/22 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

[Texto citado oculto]